



Av. Chorroarín 280 (C1427CWO)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: (011) 5287-2000
Página web: www.fvet.uba.ar
Correo electrónico: informes@fvet.uba.ar

Títulos

- Licenciado/a en Gestión de Agroalimentos (compartida con Facultad de Agronomía)
- Técnico/a Universitario/a para Bioterios (carrera compartida con Facultad de Farmacia y Bioquímica)
- Veterinario/a

LICENCIATURA EN GESTIÓN DE AGROALIMENTOS

Licenciado/a en Gestión de Agroalimentos

Objetivos de la carrera: Los principios rectores de calidad, ética social y cuidado del medio ambiente recorrerán la carrera como conceptos transversales. Por esta razón, serán los marcos para el desarrollo de los saberes específicos de las diversas disciplinas curriculares. La Facultad se propone:

- 1) Formar profesionales idóneos en el desempeño de todas las actividades y trabajos específicos relacionados con la gestión de las cadenas agroalimentarias, en el marco de los principios rectores de calidad, ética social y cuidado del medio ambiente.
- 2) Asegurar la integración de los conocimientos teóricos en la práctica profesional.
- 3) Comprender la calidad total de los alimentos como integrante de un proceso complejo e interdisciplinario que abarca desde la producción primaria de dichos alimentos hasta el consumo.
- 4) Contribuir a la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en todas las actividades vinculadas con las cadenas agroalimentarias.

Estructura de la carrera: La carrera se organiza en dos ciclos: el primero está compuesto por 6 (seis) espacios curriculares de carácter obligatorio cuya responsabilidad de dictado está a cargo del Ciclo Básico Común. El

segundo correspondiente al Ciclo en Facultades, queda conformado por 26 (veintiséis) espacios curriculares obligatorios, 160 (ciento sesenta) horas -10 (diez) créditos- para espacios curriculares optativos, y 304 (trescientos cuatro) horas - 19 (diecinueve) créditos- correspondientes a la Práctica Profesional de carácter obligatorio.

Todos los espacios curriculares obligatorios tienen una duración cuatrimestral de 16 (dieciséis) semanas. Las 160 (ciento sesenta) horas -10 (diez) créditos- correspondientes- a espacios curriculares optativos podrán tener duraciones cuatrimestrales y/o bimestrales de acuerdo con la temática que se aborde y la propuesta didáctica realizada.

Como todo diseño de un plan de estudios, la organización de los espacios curriculares en años y cuatrimestre es una propuesta basada en los criterios y requisitos necesarios que deben acreditar los estudiantes para quedar habilitados para el cursado de cada uno de los que lo componen. En este sentido, es importante establecer que su ubicación en la caja curricular no tienen carácter prescriptivo -en relación con el momento de cursado/aprobación-.

Perfil profesional: Es un/a profesional que gestiona la tecnología de las cadenas agroalimentarias, la calidad total de los procesos y productos, y el cuidado del medio ambiente, a partir de los principios de sustentabilidad y sistematicidad. A la vez, está capacitado para insertar competitivamente dichos productos en los mercados nacionales e internacionales, en un marco de creciente complejidad y baja previsibilidad. Posee también los conocimientos, las habilidades y las destrezas para desempeñarse activamente en programas de concientización sobre la calidad e inocuidad agroalimentaria, participar en las actividades de capacitación de su personal.

Alcances del título: El/la Licenciado/a en Gestión de Agroalimentos cuenta con conocimientos, habilidades y capacidades para:

1. Coordinar los procesos de diseño, desarrollo, transformación y aplicación de tecnología y biotecnología apropiada y económicamente viables para la producción de alimentos que respondan a las distintas demandas económico-sociales, atendiendo a la responsabilidad social de su función y al cuidado del medio ambiente.
2. Coordinar los procesos de comercialización de agroalimentos en ámbitos regionales, nacionales e internacionales.
3. Asesorar sobre el control de la calidad de todas las etapas de la cadena agroalimentaria.
4. Participar en auditorías de calidad agroalimentaria.
5. Asesorar sobre los aspectos de la preservación de las propiedades nutritivas, sensoriales e higiénicas de los agroalimentos.
6. Clasificar, inventariar y evaluar las materias primas para consumo directo y/o la elaboración de alimentos.

7. Diseñar la logística de la cadena agroalimentaria considerando el flujo de la información, de la producción primaria y de los alimentos elaborados, el almacenamiento, la conservación, el transporte y la comercialización hasta el consumidor, a partir de las normas operativas correspondientes.
8. Participar en la capacitación continua del personal que interviene en la cadena agroalimentaria y en los Programas de concientización de la calidad.
9. Participar en estudios diagnósticos y evaluaciones referidos a la elaboración de alimentos
10. Participar en propuestas de medidas para la protección del medio ambiente de las industrias vinculadas a los agroalimentos.

Plan de estudios: Licenciatura en Gestión de Agroalimentos

Duración estimada: 5 años

CBC – Primer año

Primer cuatrimestre

- Matemática
- Química
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado

Segundo cuatrimestre

- Biología
- Física e Introducción a la Biofísica
- Introducción al Pensamiento Científico

Segundo año

Tercer cuatrimestre

- Biomoléculas
- Física Aplicada
- Elementos de Estadística
- Economía Política

Cuarto cuatrimestre

- Microbiología General
- Estadística Analítica
- Inglés Técnico
- Nutrición
- Introducción a los Sistemas Productivos

Tercer año

Quinto cuatrimestre

- Química de Agroalimentos
- Microbiología de los Agroalimentos
- Sistemas de Producción de Granos
- Sistemas de Producción y Postcosecha de Frutos y Hortalizas

Sexto cuatrimestre

- Biotecnología de Agroalimentos
- Teoría de las Organizaciones
- Sistemas de Producción Animal
- Calidad Agroalimentaria

Cuarto año

Séptimo cuatrimestre

- Industrialización de los Alimentos de Origen Animal
- Ética, Legislación y Seguridad Agroalimentaria
- Comercialización y Mercados de Agroalimentos
- Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria
- Comercialización y Mercados de Agroalimentos

Octavo cuatrimestre

- Industrialización de los Alimentos de Origen Vegetal
- Formulación y Evaluación de Proyectos Agroalimentarios
- Sociología de las Organizaciones Agroalimentarias
- Gestión de las Cadenas Agroalimentarias

Quinto año

Noveno y décimo cuatrimestres

- Taller de Integración de la Práctica Profesional **
- Práctica Profesional **
- Asignaturas Optativas ***

** Son asignaturas de cursado paralelo y que se ofrecen en ambos cuatrimestres y el/la estudiante puede elegir el momento de cursada durante el primer o segundo cuatrimestre.

*** Son asignaturas que pueden ser cursadas en cualquier momento de la carrera –ciclo en Facultad– teniendo como único requisito el régimen de correlatividades que se proponga para cada una de ellas de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 2210/03.

Asignaturas optativas: La oferta de materias optativas debe consultarse en la Facultad ya que pueden variar cuatrimestralmente.

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN
INTEGRAL DE BIOTERIOS

Técnico/a Universitario/a para Bioterios

Objetivos: Formar técnicos/as universitarios/as capacitados para trabajar en todo lo relacionado con la cría, cuidado y utilización de animales vivos o sus tejidos u órganos en ensayos y experimentación biológica, interactuando en equipos multidisciplinarios de trabajo e investigación, priorizando los aspectos bioéticos y el cuidado y uso apropiado de los animales evitando o minimizando su sufrimiento.

Perfil profesional: El/la Técnico/a Universitario/a para Bioterios es el/la profesional capacitado/a para trabajar en ámbitos donde se críen, mantengan y utilicen animales vivos, sus órganos o tejidos aislados, para usos experimentales o de ensayos biológicos: industria farmacéutica; laboratorios de análisis para terceros; zoológicos; grupos de investigación y desarrollo; etcétera. Deberá integrarse a equipos multidisciplinarios y adaptarse a las características propias de la temática laboral, ya que las aplicaciones propias en cada ámbito

pueden ser muy variadas. Por lo tanto será capaz de incorporar rápidamente nuevas tecnologías relacionadas con tales aplicaciones.

Alcances del título: Los/as egresados/as de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios son capaces para:

- Participar en el manejo de planteles reproductivos endo o exocriados así como para el mantenimiento y conservación de animales modificados genéticamente.
- Aplicar las técnicas adecuadas para el trabajo en distintos niveles de bioseguridad.
- Participar en el manejo de personal de su área específica, planificar costos y administrar insumos.
- Participar en el reconocimiento de cualquier alteración del estado sanitario, reproductivo, nutricional y ambiental de los animales a su cuidado a fin de comunicar las mismas al profesional veterinario responsable de la administración de las medidas correctivas apropiadas.
- Vigilar el uso ético de las especies animales a su cuidado.

Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "colaborar", "ejecutar", etcétera), la responsabilidad primaria y la toma de decisiones es ejercida en forma individual y exclusiva por el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

**Plan de estudios: Tecnicatura Universitaria
en Gestión Integral de Bioterios**
Duración estimada: 3 ½ años

Primer ciclo

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Trabajo y Sociedad
- Química
- Biología

Segundo ciclo

Primer cuatrimestre

- Anatomía
- Histología
- Física
- Informática y Bioestadística
- Técnica de Bioterio I

Segundo cuatrimestre

- Fisiología
- Microbiología
- Parasitología
- Higiene
- Genética
- Técnica de Bioterio II

Tercer cuatrimestre

- Principios de Nutrición
- Toxicología
- Legislación y Ética
- Epidemiología
- Técnica de Bioterio III

Cuarto cuatrimestre

- Farmacología
- Técnicas de Laboratorio
- Patología
- Técnica de Bioterio IV

Quinto cuatrimestre

- Cirugía Experimental
- Etología
- Técnica de Bioterio V

VETERINARIA

Veterinario/a

Objetivos:

Objetivos generales

- Adquirir los fundamentos científicos y tecnológicos que aseguran un desempeño profesional idóneo, acorde con las necesidades del país y de la profesión.
- Contribuir a la salud y bienestar humano y medioambiental.

Objetivos específicos

- Capacitar teórica y prácticamente para la resolución sustentable de los problemas fundamentales del campo profesional.
- Fomentar el abordaje crítico de los problemas en el marco interdisciplinario.
- Orientar hacia la profundización de un área laboral opcional, a partir de una formación básica global que asegure un desempeño profesional idóneo.
- Estimular gradualmente la participación concreta del estudiante en el área profesional.
- Afianzar actitudes ético-científicas adecuadas para el desempeño profesional y social.
- Aplicar estrategias de autoaprendizaje durante la formación a fin de favorecer la actualización permanente como graduado.

Estructura del plan de estudios: El plan de estudios está conformado en ciclos, cada uno de los cuales constituye el punto de partida para la formación posterior y son etapas sucesivas y obligatorias. El primer ciclo de la carrera es el Ciclo Básico Común, el segundo ciclo de la carrera está conformado por el Módulo Común, el Ciclo Superior y la Práctica Profesional Supervisada (PPS), dispositivo de formación en la práctica con cuatro orientaciones a elección del/la estudiante.

El Ciclo Superior se conforma a partir de tres áreas de conocimiento: Salud Animal, Producción Animal y

Medicina Preventiva. Además establece una carga horaria obligatoria de asignaturas optativas.

a) Módulo Común. Cursos obligatorios

Su finalidad es asegurar la adquisición de los fundamentos científicos– tecnológicos imprescindibles para el desempeño futuro. Dicha formación asegura una visión integral de todas las áreas profesionales, en sus aspectos básicos. El Módulo Común comprende todos los contenidos fundamentales para la formación profesional, cualquiera sea la elección posterior e incluye las prácticas profesionales correspondientes. Por tanto, este módulo será cursado por todos los/las estudiantes, de acuerdo con el sistema de correlatividades.

b) Ciclo Superior. Cursos obligatorios

El ciclo se constituye en un nexo entre el contenido más básico y de carácter teórico que se elabora en el Módulo Común y la actividad de Práctica Profesional Supervisada que es posterior a este ciclo. El Ciclo se organiza en ejes obligatorios, un eje electivo y asignaturas optativas, que integran conocimientos del Módulo Común a partir de la introducción de experiencias de simulación y de intervención en actividades que acercan al alumno/a a la vida profesional como por ejemplo la resolución de casos clínicos y situaciones problemáticas en un sistema productivo.

c) Práctica Profesional Supervisada

La orientación hacia un área de incumbencia profesional permite profundizar e intensificar de manera teórica y práctica sobre un campo de actuación específico. Con el fin de favorecer la profundización en dicha área se incluyen las Prácticas Profesionales Supervisadas organizadas por la institución y desarrolladas dentro o fuera del ámbito de la Facultad. Las mismas constituyen una práctica orientada. Las Prácticas Profesionales Supervisadas son estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, se realizan en el seno de la misma o bien en establecimientos relacionados con los cuales se establecen convenios, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen las capacidades y conocimientos que se corresponden con el perfil profesional de formación.

Perfil profesional: Se propone la formación de un/a Veterinario/a como un/a profesional de carácter generalista, humanista, crítico y reflexivo con capacidad para comprender y traducir las necesidades de individuos, grupos sociales y de la comunidad con relación a las actividades inherentes al ejercicio profesional. Con conocimiento de los hechos sociales, culturales y políticos de la economía y de la administración agropecuaria y agroindustrial, capacidad de raciocinio lógico, de observación, de interpretación y análisis de datos e informaciones, así como de los conocimientos esenciales de medicina veterinaria.

De acuerdo al perfil enunciado se define una formación profesional general, con áreas de Práctica Profesional Supervisada. Las exigencias actuales indican la necesidad de orientar al/la estudiante durante la formación de grado, hacia un área profesional específica, que pueda ser abordada en mayor profundidad, pero esta misma realidad señala la necesidad de otorgar un título global que no lo limite en su incorporación profesional, por lo que se hace imprescindible ofrecer una formación básica, suficientemente sólida, que asegure su desempeño idóneo en cualesquiera de los campos.

El/la graduado/a de la carrera de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires será capaz de:

- Resolver problemas clínicos y quirúrgicos correspondientes al campo de la Medicina Veterinaria.
- Realizar prevención sanitaria y control epidemiológico de enfermedades zoonóticas.
- Gestionar y supervisar las condiciones higiénico-sanitarias de los productos alimenticios de origen animal.
- Preservar la calidad de vida de las diferentes especies.
- Mejorar sanitaria y económicamente la producción animal.
- Desarrollar prácticas profesionales sustentables para preservar y mejorar el equilibrio ecológico.

Alcances del título:

Salud animal:

- Efectuar prevención, diagnóstico, prescripción terapéutica, y tratamiento de las enfermedades de los animales y certificar el estado de salud y enfermedad de los mismos.
- Realizar, interpretar y certificar análisis microbiológicos, parasitológicos, biológicos, químicos y físicos, imagenológicos y técnicas de laboratorio destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales.
- Formular y elaborar específicos farmacéuticos y preparados biológicos, sueros, vacunas, opoterápicos y aplicar biotecnologías y reactivos biológicos y no biológicos, destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y certificar la calidad de los mismos.
- Controlar y efectuar la distribución y el expendio de zooterápicos y demás productos de uso en medicina veterinaria.
- Ejercer la Dirección Técnica de laboratorios destinados a la elaboración de productos, sustancias medicinales, diagnósticos, sueros, vacunas u otros productos biológicos, opoterápicos o similares para uso veterinario.
- Organizar, dirigir y asesorar establecimientos destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de los animales, incluidas las que afecten a la población humana (zoonosis).

- Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y certificar acciones sanitarias destinadas a la prevención, control y erradicación de las enfermedades de las distintas especies animales.
- Ejercer la Dirección de los Servicios Veterinarios de establecimientos que realicen competencias deportivas con animales y toda concentración de animales de diversos fines.
- Certificar el estado de salud, enfermedad y aptitudes de los animales sometidos a la experimentación o utilizados en la elaboración de específicos farmacéuticos y preparados biológicos destinados a la medicina animal y humana.
- Intervenir en la elaboración de normas relacionadas con la aprobación, transporte, almacenamiento, manipulación, comercialización y uso de específicos farmacéuticos y preparados biológicos para uso veterinario.
- Realizar estudios, investigaciones y asesoramiento relativos a la vida animal, en estado de salud y enfermedad, a la zoonosis y a las enfermedades compartidas con el hombre, al mejoramiento de la producción animal y al control de las condiciones higiénico-sanitarias de dicha producción y de los productos y subproductos de origen animal.
- Certificar las condiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial de los alimentos y de los establecimientos destinados a la elaboración, procesamiento, transformación, conservación y expendio de alimentos.
- Asesorar, realizar y controlar la formulación de productos alimenticios en lo relativo a la composición, elaboración, conservación, valor nutritivo, calidad y sanidad de los animales.

Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología:

- Investigar y desarrollar reactivos y preparados biológicos de origen animal aplicables a seres humanos.
- Planificar, organizar, dirigir y asesorar acerca de la cría y producción de animales de experimentación.
- Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y certificar acciones destinadas a la prevención, control y erradicación de plagas, vectores y enfermedades de los animales que afectan a los animales y al hombre.
- Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y certificar acciones sanitarias y estudios epidemiológicos destinados a la prevención, control y erradicación de las Enfermedades Transmisibles por los Alimentos (ETA).
- Ejercer la dirección de servicios veterinarios de control y prevención de las zoonosis.
- Asesorar en la elaboración de las normas referidas a las condiciones higiénico-sanitarias de la producción animal y de las actividades involucradas en la producción y distribución de productos y alimentos.
- Participar en el diseño, la aplicación, auditoría y certificación de sistemas de inocuidad y de aseguramiento de la calidad de los alimentos.
- Efectuar el control higiénico-sanitario de las especies animales, sus productos, subproductos y derivados para consumo y uso humano e industrial.
- Efectuar y certificar el control higiénico-sanitario, análisis y controles bromatológicos y de identificación comercial de la elaboración, procesamiento, transformación, conservación, transporte y expendio de alimentos.
- Organizar, dirigir y asesorar en el control de residuos y desechos de origen biológico con el objeto de evitar la contaminación ambiental, y lograr su reutilización.
- Investigar, desarrollar y aplicar biotecnologías para la reproducción y conservación de las especies animales.
- Planificar, organizar, dirigir, asesorar, controlar y certificar la producción animal en todas sus etapas y las tecnologías aplicadas.
- Elaborar, aplicar y evaluar normas y criterios para la identificación, clasificación y tipificación de los animales y sus productos.
- Planificar, organizar, dirigir, controlar y certificar datos trazables en explotaciones animales.
- Evaluar la aptitud clínica, sanitaria y zootécnica de animales, a los efectos de determinar la pertinencia de su admisión a concentraciones de animales realizadas con distintos fines para la importación y exportación.
- Efectuar estudios e investigaciones para el mejoramiento zootécnico de las distintas especies animales.
- Formular, elaborar y evaluar alimentos para consumo animal.
- Organizar, dirigir y asesorar establecimientos de producción, cría y explotación de especies de la fauna silvestre.
- Ejercer la Dirección de Estaciones Zootécnicas, de Inseminación Artificial y de Genética Animal.
- Participar en la planificación, organización y evaluación de la utilización de recursos forrajeros en función de la producción animal.
- Intervenir en la confección de catastros de recursos naturales de origen animal.
- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la prevención y control de los factores bióticos y abióticos que afectan la producción pecuaria.
- Asesorar en el diseño de las instalaciones rurales, máquinas y herramientas destinadas a la producción pecuaria.
- Participar en la identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión, desarrollo rural y productivo.

Producción animal:

- Participar en la planificación, organización, ejecución y evaluación de políticas rurales, y programas de desarrollo rural.
- Participar en la planificación, organización y evaluación de acciones relativas al manejo de praderas y pastizales para alimentación animal.

Otras:

- Planificar, organizar y dirigir jardines zoológicos y reservas de fauna autóctona y exótica.
- Participar en la elaboración de normas relativas a la protección y bienestar animal.
- Realizar arbitrajes y peritajes en todo lo referido a la profesión veterinaria y en el ámbito agropecuario.
- Participar en estudios orientados a la evaluación de las consecuencias que puedan provocar fenómenos naturales sobre la producción pecuaria.

Plan de estudios: Veterinaria

Duración estimada: 7 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Biología
- Química
- Física e Introducción a la Biofísica
- Matemática

Módulo común obligatorio

Primer cuatrimestre

- Anatomía I
- Química Orgánica de Biomoléculas
- Elementos de Estadística

Segundo cuatrimestre

- Anatomía II
- Estadística Analítica
- Física Biológica

Tercer cuatrimestre

- Histología y Embriología
- Química Biológica

Cuarto cuatrimestre

- Fisiología Animal y Bioquímica Fisiológica
- Parasitología
- Bases Agrícolas para la Producción Animal

Tiempo máximo para la aprobación de:

- Inglés Técnico
- Sociología
- Actividades de Orientación

Quinto cuatrimestre

- Microbiología
- Principios de Nutrición y Alimentación
- Genética Básica

- Economía

Sexto cuatrimestre

- Farmacología y Bases de la Terapéutica
- Medicina I
- Inmunología Básica

Séptimo cuatrimestre

- Patología Básica
- Genética de Poblaciones
- Principios de la Anestesiología
- Cirugía
- Principios de la Epidemiología

Octavo cuatrimestre

- Enfermedades Infecciosas
- Enfermedades Parasitarias
- Medicina III

Noveno cuatrimestre

- Producción de Ovinos
- Producción de Bovinos de Carne
- Producción de Porcinos
- Producción de Bovinos Lecheros
- Producción de Aves
- Producción de Equinos
- Medicina II
- Medicina IV
- Virología Animal

Décimo cuatrimestre

- Medicina V
- Salud Pública
- Tecnología, Protección e Inspección Veterinaria de Alimentos
- Práctica Hospitalaria en Pequeños Animales
- Práctica Hospitalaria en Grandes Animales

Una vez aprobada Sociología, el alumno deberá cursar:

- Taller de Sociología Rural y Urbana y Prácticas Solidarias

Tiempo máximo para la aprobación de Taller de Sociología Rural y Urbana y Prácticas Solidarias (previo al Ciclo Superior).

Ciclo superior

Salud animal

- Eje 1 (Obligatorio): Salud Animal en Pequeños Animales
- Eje 2 (Obligatorio): Salud Animal en Grandes Animales

Medicina preventiva

- Eje 3 (Obligatorio): Medicina Preventiva y Salud Pública
- Eje 4 (Obligatorio): Inocuidad y Calidad de Alimentos

Producción animal

- Eje 5 (Obligatorio): Producciones Animales
- Eje 6 (Electivo): Producción de Especies No Tradicionales y/o Alternativas

- Asignaturas optativas

PPS (Práctica Profesional Supervisada)

- PPS Producción Animal
- PPS Medicina Preventiva y Salud Pública
- PPS Medicina en Pequeños Animales. Consultorio Clínico-Quirúrgico
- PPS Medicina en Grandes Animales

XX1507